



## ORD. UCE N°36/2021

ANT.: Decreto de Evaluación N°67/2018.

MAT.: Lineamientos de evaluación, calificación y Promoción de los estudiantes para el año 2021.

Santiago, jueves 24 de junio 2021

A: DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES


DE: M. ISABEL BAEZA ERRAZURIZ  
COORDINADORA UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Siguiendo en la línea de apoyar a los establecimientos en sus procesos de evaluación, calificación y promoción para el presente año, y con el objetivo de facilitar la implementación del Decreto N°67, de 2018, hemos elaborado los lineamientos que se indican a continuación, que esperamos sean utilizados como elementos necesarios al momento de aplicar el Decreto 67.

### Lineamientos de evaluación, calificación y promoción para el año 2021

1. Implementar todas las asignaturas del Plan de Estudio con flexibilidad en la cantidad de horas impartidas, según la realidad de cada establecimiento.
2. Evaluar los aprendizajes esenciales (Nivel 1) e integradores (Nivel 2) de la Priorización Curricular.
3. Regirse por el Decreto 67/2018 para la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes.
4. Integrar coherentemente las evaluaciones formativas y sumativas.
5. Evaluar formativa y sumativamente durante el año el proceso de aprendizaje según criterios pedagógicos.
6. Utilizar criterios pedagógicos para determinar el número de calificaciones necesarias para evidenciar el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
7. Asignar la misma calificación a las asignaturas integradas, a través de metodologías interdisciplinarias como Aprendizaje Basado en Proyecto, Resolución de Problemas, u otras.
8. Promover a los estudiantes verificando que tengan, a lo menos, una calificación para cada asignatura del Plan de Estudios.
9. Evitar la repitencia de los estudiantes, monitoreándolos oportunamente y brindándoles oportunidades ajustadas a sus necesidades.
10. Promover a los estudiantes requiere un promedio anual mínimo de 4.0.

Atentamente le saluda,

  
**M. Isabel Baeza Errázuriz**  
Coordinadora Nacional  
Unidad de Currículum y Evaluación

